



Consejo de Participación
Ciudadana y Control Social
Ecuador Mamallaktapak Runa Tantanakuy
Ñawinchinamantapash Hatun Tantanakuy
Uunt Iruntrar,
Aents Kawen Takatmainia iimía

Oficio Nro. CPCCS-SNCS-2023-0072-OF

Quito, 29 de marzo de 2023

Asunto: Notificación de Acreditación de Observatorio Ciudadano Socio Ambiental al MDMQ

Señor Doctor
Santiago Mauricio Guarderas Izquierdo

Alcalde

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señora Doctora
Brith Catherine Vaca Chicaiza

Vicealcaldesa

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Abogado
Pablo Antonio Santillan Paredes

Secretario General

SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Señora Doctora
Cecilia Pacheco S.

Secretaria de Ambiente Encargada

SECRETARÍA DE AMBIENTE

Señorita Abogada
Daniela Alexandra Valarezo Valdivieso

Secretaria General de Seguridad y Gobernabilidad

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señorita
Nadía Raquel Ruiz Maldonado

Secretaria General de Planificación

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPLITANO DE QUITO

Señor
Juan Martin Cueva Armijos

Secretario

ALCALDÍA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO - SECRETARÍA DE CULTURA

Arquitecto
Ricardo Alberto Pozo Urquizo

Secretario - Fd3

SECRETARIA DE MOVILIDAD

Señor Ingeniero
Jorge Aníbal Merlo Paredes

Gerente General

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS



Consejo de Participación
Ciudadana y Control Social
Ecuador Mamallaktapak Runa Tantanakuy
Ñawinchinamantapash Hatun Tantanakuy
Uunt Iruntrar,
Aents Kawen Takatmainia iimía

Oficio Nro. CPCCS-SNCS-2023-0072-OF

Quito, 29 de marzo de 2023

Ingeniero

Othon Cevallos

Gerente General

EMPRESA METROPOLITANA DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE QUITO

Doctor

Francisco Javier Poveda Almeida

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE ASEO DE QUITO EP

En su Despacho

De mi consideración:

El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social CPCCS, en cumplimiento con la Constitución, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, su propia Ley Orgánica y el Reglamento Orgánico por Procesos, normas que regulan sus atribuciones y funcionamiento, desarrolla programas destinados al ejercicio del control social.

Frente al control social, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social - CPCCS tiene las siguientes atribuciones:

1. Promover y estimular las iniciativas de control social sobre el desempeño de las políticas públicas para el cumplimiento de los derechos establecidos en la Constitución y sobre las entidades del sector público y de las personas naturales o jurídicas del sector privado que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público; y,
2. Apoyar técnica y metodológicamente las iniciativas de veeduría, observatorios y demás espacios de control social, que así lo demanden, para exigir cuentas de la gestión de lo público, en el marco de los derechos constitucionales.

Como parte de la ejecución de esta competencia institucional, el CPCCS, en el marco de sus atribuciones, procedió al registro, capacitación y acreditación del **"OBSERVATORIO CIUDADANO SOCIO AMBIENTAL DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO AL CUMPLIMIENTO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE LOS EJES SECTORIALES DE AMBIENTE, MOVILIDAD, TERRITORIO, SOCIAL, ECONÓMICO Y GOBERNANZA, QUE SE ENCUENTRAN EN EL PLAN METROPOLITANO DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO PUGS, ESTABLECIDOS MEDIANTE ORDENANZA PMDOT-PUGS NO. 001 -2021. "**

Con estos antecedentes, se solicita se dignen autorizar a quien corresponda al interior de cada una de sus Instituciones, facilitar el libre acceso a la información y espacios de observación necesarios para que los miembros del Observatorio, en cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales, puedan ejercer su derecho al control social sobre las políticas públicas planteadas (Art. 22.- Del Recurso de Acceso a la Información, LOTAIP). El incumplimiento de esta normativa conllevará la aplicación de las sanciones contempladas en el Art. 23.- de la misma norma (Sanción a funcionarios y/o empleados públicos y privados).

Los miembros del Observatorio Ciudadano son:



Consejo de Participación
Ciudadana y Control Social
Ecuador Mamallaktapak Runa Tantanakuy
Ñawinchinamantapash Hatun Tantanakuy
Uunt Iruntrar,
Aents Kawen Takatmainia iimía

Oficio Nro. CPCCS-SNCS-2023-0072-OF

Quito, 29 de marzo de 2023

No. NOMBRE	NÚM. CÉDULA
1 ALARCÓN RODAS CRISTINA ALEXANDRA	1715492359
2 ALMEIDA SOLANA KLÉVER ALBERTO	1717255408
3 ARCOS TORRES YNTI FELIPE	1714359583
4 BASTIDAS GRANIZO CARMEN DEL ROCÍO	1704153947
5 BELLOLIO VERNIMMEN MARÍA LORENA DE LOS ÁNGELES	0906616339
6 BUITRÓN CISNEROS CÉSAR RICARDO	1000856235
7 CARRILLO VITERI DENNISSE ALEJANDRA	1723009450
8 CHACÓN ARIAS DANIELA FERNANDA	1714864798
9 FIERRO OBANDO GUSTAVO HERNÁN	0400514303
10 PASQUEL TRAVEZ VERÓNICA MARIBEL	1707070064
11 PONCE VILLACÍS FERNANDO JOSÉ	1707751929
12 POZO LÓPEZ ROBERTO ARTURO	1704277951
13 RODRÍGUEZ YÁNEZ MARÍA ELENA	1707293252
14 SALAZAR PROAÑO ESTHELA ELIZABETH	1714385992
15 SÁNCHEZ BAYAS PATRICIO WLADIMIR	1727091355
16 VALLEJO ESPINOSA JOSÉ ANDRÉS	1707000228

En este contexto, solicitamos de cada uno de ustedes, se dignen determinar fecha y hora a convenir, para sostener una reunión de enlace entre el Observatorio Ciudadano; su Institución; y, el CPCCS, la cual se realizará mediante video conferencia.

A efectos de la coordinación de esta actividad, agradecemos se dignen dirigir su propuesta a la dirección electrónica dzuniga@cpccs.gob.ec

Se adjunta copia del Acta Constitutiva del Observatorio Ciudadano.

Atentamente,

Lcdo. David Israel Zuñiga Puentestar
SUBCOORDINADOR NACIONAL DE CONTROL SOCIAL (ENCARGADO)

Anexos:

- acta_observatorio_cpccs_suscrita_por_miembros_y_snscs_cpccs.pdf



Consejo de Participación
Ciudadana y Control Social
Ecuador Mamallaktapak Runa Tantanakuymanta
Ñawinchinamantapash Hatun Tantanakuy
Uunt Iruntrar,
Aents Kawen Takatmainia iimía

Oficio Nro. CPCCS-SNCS-2023-0072-OF

Quito, 29 de marzo de 2023

Copia:

Señor
Cesar Ricardo Buitron Cisneros

Señor Magíster
Alex David Guevara Zamora
Secretario Técnico de Participación y Control Social

Señora
Carmina Alexandra Cantos Molina
Coordinadora Técnica

Señorita
Elina Margarita Berrazueta González
Asistente de Prevención 1

eb

GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Telefono(s): 1800 510510

Documento No. : EMASEO-USG-2023-1097-E
Fecha : 2023-03-30 09:49:28 GMT -05
Recibido por : Patricio Israel Riquelme Munoz
Para verificar el estado de su documento ingrese a
<https://sitra.quito.gob.ec>
con el usuario: "9999689070"



ACTA CONSTITUTIVA DE OBSERVATORIO CIUDADANO

En la ciudad de Quito, a los doce días del mes de septiembre de 2022, nosotros, integrantes del "**OBSERVATORIO CIUDADANO SOCIO AMBIENTAL DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO AL CUMPLIMIENTO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE LOS EJES SECTORIALES DE AMBIENTE, MOVILIDAD, TERRITORIO, SOCIAL, ECONÓMICO Y GOBERNANZA, QUE SE ENCUENTRAN EN EL PLAN METROPOLITANO DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO PUGS, ESTABLECIDOS MEDIANTE ORDENANZA PMDOT-PUGS NO. 001 -2021.**", en pleno conocimiento de lo dispuesto en el marco Constitucional y Legal, Art. 79 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana; y el CPCCS, nos comprometemos a:

PRIMERO: Siendo nuestra voluntad inequívoca y manifiesta de constituir de manera autónoma e independiente, el presente OBSERVATORIO CIUDADANO, que ejercerá las atribuciones y cumplirá los deberes señalados en el Marco Constitucional, Legal y los determinados en la presente Acta:

- a) Asistir a eventos de capacitación y de coordinación que convoque la Subcoordinación Nacional de Control Social del CPCCS.
- b) Ser responsable por la información generada y las opiniones vertidas por los integrantes del Observatorio Ciudadano.
- c) Brindar la información sobre los eventos, acciones o peticiones, en las que el Observatorio requiera el acompañamiento del Consejo del Participación Ciudadana y Control Social.
- d) No participar en actividades políticas partidistas ni usar la información obtenida con fines políticos electorales o de cualquier otra índole ajena a la naturaleza del Observatorio.
- e) Regir el accionar del Observatorio Ciudadano a los principios constitucionales de democracia, autonomía, transparencia, imparcialidad y responsabilidad ética.
- f) Realizar la entrega de informes parciales, de ser requeridos por la Subcoordinación Nacional de Control Social, o los informes cuatrimestrales en cumplimiento al plan de trabajo. El informe anual deberá ser presentado ante las autoridades del CPCCS.
- g) Cumplir de manera objetiva, imparcial y transparente las funciones de observancia y control social de la gestión pública que sean inherentes al objeto y fin del presente Observatorio Ciudadano.
- h) No recibir regalos, dádivas o similares por parte de los actores de los procesos sometidos al control.
- i) El Observatorio Ciudadano tendrá como objetivo elaborar diagnósticos, informes y reportes con independencia y criterios técnicos, con el objetivo de impulsar, evaluar, monitorear y vigilar el cumplimiento de las políticas públicas.



ACTA CONSTITUTIVA DE OBSERVATORIO CIUDADANO

SEGUNDO: El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social y la Subcoordinación Nacional de Control Social, en ejercicio de nuestras atribuciones Constitucionales y Legales frente al Control Social, nos comprometemos a:

- 1) Generar espacios de capacitación y sensibilización en relación con los temas propuestos por el Observatorio Ciudadano para garantizar el cumplimiento del plan de trabajo.
- 2) Brindar asesoría técnica y metodológica a las acciones propuesta por el Observatorio Ciudadano para el cumplimiento del plan de trabajo.
- 3) Brindar las condiciones básicas para el funcionamiento del Observatorio, dentro de las competencias legales y límites presupuestarios del CPCCS.
- 4) Poner en conocimiento de las diferentes áreas del CPCCS toda acción o requerimiento necesario para que el Observatorio Ciudadano pueda cumplir las actividades propuestas en su plan de trabajo.
- 5) Ofrecer asesoría especializada, de ser requerida por los integrantes del Observatorio Ciudadano, dentro de las competencias legales y límites presupuestarios del CPCCS.
- 6) Dar seguimiento y monitoreo de las recomendaciones y sugerencias producto del trabajo del Observatorio, dentro de las competencias legales y hasta su implementación en la política pública observada.
- 7) Brindar el apoyo en las publicaciones e informes del Observatorio, dentro de nuestras competencias legales y límites presupuestarios.
- 8) Colaborar con la difusión de las conclusiones y recomendaciones que constan en los informes parciales e informes finales que presente el Observatorio Ciudadano.

Dada y suscrita, en la ciudad de Quito, a los doce días del mes de septiembre de 2022

Lic. César Ricardo Buitrón Cisneros
COORDINADOR OBSERVATORIO CIUDADANO

Ab. María Gabriela Dávila Arteaga
SUBCOORDINADORA NACIONAL DE CONTROL SOCIAL
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL



ACTA CONSTITUTIVA DE OBSERVATORIO CIUDADANO

No.	NOMBRE	NÚMERO CÉDULA	FIRMA
1	ALARCÓN RODAS CRISTINA ALEXANDRA	1715492359	
2	ALMEIDA SOLANA KLÉVER ALBERTO	1717255408	
3	ARCOS TORRES YNTI FELIPE	1714359583	
4	BASTIDAS GRANIZO CARMEN DEL ROCÍO, SECRETARIA	1704153947	
5	BELLOLIO VERNIMMEN MARÍA LORENA	0906616339	
6	BUITRÓN CISNEROS CÉSAR RICARDO, COORDINADOR	1000856235	
7	CHACÓN ARIAS DANIELA FERNANDA, SUBCOORDINADORA	1714864798	
8	FIERRO OBANDO GUSTAVO HERNÁN	0400514303	

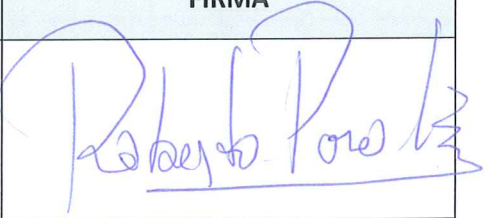


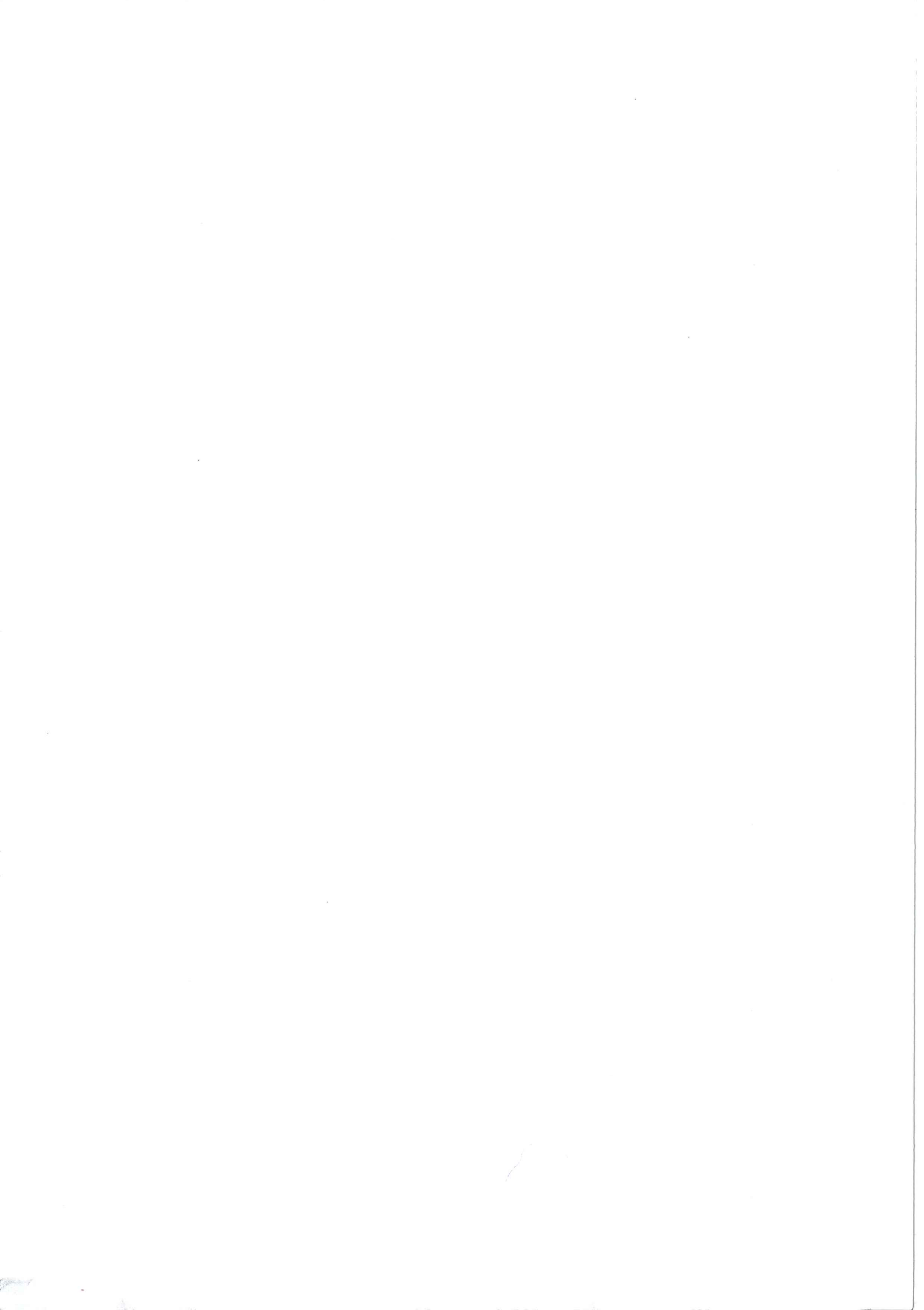
ACTA CONSTITUTIVA DE OBSERVATORIO CIUDADANO

No.	NOMBRE	NÚM. CÉDULA	FIRMA
9	PASQUEL TRAVEZ VERÓNICA MARIBEL	1707070064	<i>Maribel Pasquel</i>
10	RODRÍGUEZ YÁNEZ MARÍA ELENA	1707293252	<i>R. Y. E. M.</i>
11	SALAZAR PROAÑO ESTHELA ELIZABETH	1714385992	<i>Esthela Salazar</i>
12	SÁNCHEZ BAYAS PATRICIO WLADIMIR	1727091355	<i>Patricio Sánchez</i>
13	VALLEJO ESPINOSA JOSÉ ANDRÉS	1707000228	<i>José Vallejo</i>
14	CARRILLO VITERI DENNISSE ALEJANDRA	1723009450	<i>Dennisse Carrillo</i>
15	PONCE VILLACÍS FERNANDO JOSÉ	1707751929	<i>Fernando Ponce</i>



ACTA CONSTITUTIVA DE OBSERVATORIO CIUDADANO

No.	NOMBRE	NÚM. CÉDULA	FIRMA
16	POZO LÓPEZ ROBERTO ARTURO	1704277951	



Oficio Nro. EMASEO-GGE-2023-0288-OF

Quito, D.M., 04 de abril de 2023

Asunto: Notificación de Acreditación de Observatorio Ciudadano Socio Ambiental al MDMQ

Señor Economista
Galo Fernando Larrea Estrada

Presidente

COMISIÓN METROPOLITANA DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

En su Despacho

De mi consideración:

Me refiero al contenido del Oficio QH-PRE-2023-0130-O, de 31 de enero de 2023, mediante el cual la Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción, solicitó que: *“En caso de recibir algún tipo de notificación de inicio, cierre o finalización de una Veeduría u Observatorio Ciudadana, durante el ejercicio 2023, suscrito por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), informar a la CMLCC Quito Honesto de forma inmediata.”*

Al respecto comunico a usted que, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, mediante Oficio CPCCS-SNCS-2023-0072-OF, de 29 de marzo de 2023, notificó entre otras, a la Empresa Pública Metropolitana de Aseo (EMASEO EP) sobre la acreditación del *“OBSERVATORIO CIUDADANO SOCIO AMBIENTAL DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO AL CUMPLIMIENTO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE LOS EJES SECTORIALES DE AMBIENTE, MOVILIDAD, TERRITORIO, SOCIAL, ECONÓMICO Y GOBERNANZA, QUE SE ENCUENTRAN EN EL PLAN METROPOLITANO DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO PUGS, ESTABLECIDOS MEDIANTE ORDENANZA PMDOT-PUGS NO. 001 -2021.”*

En tal sentido, adjunto la documentación de sustento remitida por el CPCCS, y la información solicitada por Quito Honesto, en el formato dispuesto para el efecto.

Finalmente, debo indicar que la Empresa Pública Metropolitana de Aseo, en el ámbito de sus competencias, ha iniciado las gestiones para facilitar el libre acceso a la información y espacios de observación necesarios para que los miembros del Observatorio, puedan ejercer su derecho al control social, en cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales vigentes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Oficio Nro. EMASEO-GGE-2023-0288-OF

Quito, D.M., 04 de abril de 2023

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Dr. Francisco Javier Poveda Almeida
GERENTE GENERAL
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE ASEO

Anexos:

- Oficio Nro. CPCCS-SNCS-2023-0072-OF.
- Acta constitutiva del Observatorio Ciudadano
- Matriz observatorio EMASEO EP 2023

Copia:

Señor Arquitecto
Carlos Julio Marin Russo
Coordinador General de Planificación y Gestión Estratégica
EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA DE ASEO - COORDINACIÓN GENERAL DE
PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Augusto Fernando Torres Gallegos	aftg	EMASEO-SPL	2023-04-03	
Revisado por: Crhristopher David Amaya Torres	cdat	EMASEO-DPL	2023-04-04	
Aprobado por: Francisco Javier Poveda Almeida	FJPA	EMASEO-GGE	2023-04-04	



Firmado electrónicamente por:
FRANCISCO JAVIER
POVEDA ALMEIDA



Memorando Nro. EMASEO-CGP-2023-0172-M

Quito, D.M., 03 de abril de 2023

PARA: Sr. Ing. Fredy Patricio Jaramillo Tobar
Coordinador General Técnico
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE ASEO -
COORDINACIÓN GENERAL TÉCNICA

ASUNTO: Notificación de Acreditación de Observatorio Ciudadano Socio Ambiental al MDMQ

De mi consideración:

Me refiero al contenido del Oficio CPCCS-SNCS-2023-0072-OF, de 29 de marzo de 2023, (adjunto) mediante el cual el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, notificó sobre la acreditación del *"OBSERVATORIO CIUDADANO SOCIO AMBIENTAL DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO AL CUMPLIMIENTO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE LOS EJES SECTORIALES DE AMBIENTE, MOVILIDAD, TERRITORIO, SOCIAL, ECONÓMICO Y GOBERNANZA, QUE SE ENCUENTRAN EN EL PLAN METROPOLITANO DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO PUGS, ESTABLECIDOS MEDIANTE ORDENANZA PMDOT-PUGS NO. 001 -2021. "*

En tal sentido, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, solicita:

1. Se autorice a quien corresponda, facilitar el libre acceso a la información y espacios de observación necesarios para que los miembros del Observatorio, puedan ejercer su derecho al control social; y,
2. Se determine fecha y hora a convenir, para sostener una reunión de enlace entre el Observatorio Ciudadano; su Institución; y, el CPCCS, la cual se realizará mediante video conferencia.

Por lo expuesto, y por ser un tema del ámbito de sus competencias, solicito gentilmente se designe un responsable de atender este requerimiento y se determine hora y fecha para realizar la reunión de enlace.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Memorando Nro. EMASEO-CGP-2023-0172-M

Quito, D.M., 03 de abril de 2023

Documento firmado electrónicamente

Arq. Carlos Julio Marin Russo
**COORDINADOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN
ESTRATÉGICA**
**EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE ASEO - COORDINACIÓN
GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA**

Anexos:

- Oficio Nro. CPCCS-SNCS-2023-0072-OF

Copia:

Sr. Ing. Crhistopher David Amaya Torres

Director de Planificación

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE ASEO - DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Augusto Fernando Torres Gallegos	aftg	EMASEO-SPL	2023-04-03	
Revisado por: Crhistopher David Amaya Torres	cdat	EMASEO-DPL	2023-04-03	
Revisado por: Sofia de los Angeles Albuja Tapia	saat	EMASEO-SPL	2023-04-03	
Aprobado por: Carlos Julio Marin Russo	cjmr	EMASEO-CGP	2023-04-03	



Firmado electrónicamente por:
**CARLOS JULIO
MARIN RUSSO**



Memorando Nro. EMASEO-CGT-2023-0235-M

Quito, D.M., 05 de abril de 2023

PARA: Sr. Arq. Carlos Julio Marin Russo
Coordinador General de Planificación y Gestión Estratégica
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE ASEO - COORDINACIÓN
GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA

ASUNTO: Respuesta. (Ref. Notificación de Acreditación de Observatorio Ciudadano Socio Ambiental al MDMQ)

De mi consideración:

En atención al Memorando No. EMASEO-CGP-2023-0172-M, de 03 de abril de 2023, mediante el cual el se solicitó " *la designación de un responsable para atender el requerimiento del: "OBSERVATORIO CIUDADANO SOCIO AMBIENTAL DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO AL CUMPLIMIENTO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE LOS EJES SECTORIALES DE AMBIENTE, MOVILIDAD, TERRITORIO, SOCIAL, ECONÓMICO Y GOBERNANZA, QUE SE ENCUENTRAN EN EL PLAN METROPOLITANO DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO PUGS, ESTABLECIDOS MEDIANTE ORDENANZA PMDOT-PUGS NO. 001 -2021"*.

Al respecto, me permito informar que se designa a la siguiente funcionaria:

Responsable: Ing. Ana Lucía Lincango
Cargo: Analista de Gestión Ambiental y Reciclaje
Correo electrónico: alincango@emaseo.gob.ec
Teléfono: 0992758730
Fecha sugerida para realizar la reunión de enlace: Martes, 11 de abril de 2023
Hora: 10h30

Particular que notifico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Fredy Patricio Jaramillo Tobar
COORDINADOR GENERAL TÉCNICO
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE ASEO - COORDINACIÓN GENERAL
TÉCNICA

Referencias:
- EMASEO-CGP-2023-0172-M

Copia:
Sra. Ing. Ana Lucia Lincango Yanchaluisa
Analista de Gestión Ambiental y Reciclaje
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE ASEO - SUBDIRECCIÓN DE DISEÑO DE LA OPERACIÓN Y

Memorando Nro. EMASEO-CGT-2023-0235-M

Quito, D.M., 05 de abril de 2023

GESTIÓN AMBIENTAL

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Ana Lucia Lincango Yanchaluisa	ally	EMASEO-SDO	2023-04-05	
Revisado por: Fredy Patricio Jaramillo Tobar	fpjt	EMASEO-CGT	2023-04-05	
Aprobado por: Fredy Patricio Jaramillo Tobar	fpjt	EMASEO-CGT	2023-04-05	



Firmado electrónicamente por:
**FREDY PATRICIO
JARAMILLO TOBAR**



Fernando Torres

De: Carlos Marín <cmarin@emaseo.gob.ec>
Enviado el: jueves, 6 de abril de 2023 14:00
Para: dzuniga@cpccs.gob.ec
CC: fjaramillo@emaseo.gob.ec; camaya@emaseo.gob.ec; salbuja@emaseo.gob.ec; bloachamin@emaseo.gob.ec; alincango@emaseo.gob.ec; ftorres@emaseo.gob.ec
Asunto: Observatorio Ciudadano MDMQ / EMASEO EP
Datos adjuntos: EMASEO-CGT-2023-0235-M.PDF; Oficio Nro. CPCCS-SNCS-2023-0072-OF.PDF

Señor Licenciado

David Israel Zúñiga Puentestar

SUBCOORDINADOR NACIONAL DE CONTROL SOCIAL (ENCARGADO)

CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

De mi consideración:

En atención al Oficio CPCCS-SNCS-2023-0072-OF, de 29 de marzo de 2023, mediante el cual el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, notificó sobre la acreditación del "OBSERVATORIO CIUDADANO SOCIO AMBIENTAL DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO AL CUMPLIMIENTO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE LOS EJES SECTORIALES DE AMBIENTE, MOVILIDAD, TERRITORIO, SOCIAL, ECONÓMICO Y GOBERNANZA, QUE SE ENCUENTRAN EN EL PLAN METROPOLITANO DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO PUGS, ESTABLECIDOS MEDIANTE ORDENANZA PMDOT-PUGS NO. 001 -2021. "; y, solicitó:

1. Se autorice a quien corresponda, facilitar el libre acceso a la información y espacios de observación necesarios para que los miembros del Observatorio, puedan ejercer su derecho al control social; y,
2. Se determine fecha y hora a convenir, para sostener una reunión de enlace entre el Observatorio Ciudadano; su Institución; y, el CPCCS, la cual se realizará mediante video conferencia.

Al respecto, adjunto encontrará el Memorando EMASEO-CGT-2023-0235-M, mediante el cual la Coordinación General Técnica de EMASEO EP, designa a la siguiente funcionaria como responsable de atender este requerimiento de la ciudadanía:

Nombre: Ing. Ana Lucía Lincango

Cargo: Analista de Gestión Ambiental y Reciclaje

Correo electrónico: alincango@emaseo.gob.ec

Teléfono: 0992758730

Fecha sugerida para realizar la reunión de enlace: Martes, 11 de abril de 2023

Hora: 10h30

Atentamente,

Arq. Carlos Marín Russo

COORDINADOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA

Av. Mariscal Sucre s/n y Mariana de Jesús

PBX: 3310 159 Ext. 127

cmarin@emaseo.gob.ec



**Municipio
de Quito**

**Empresa Pública Metropolitana
EMASEO EP**

Por un
**Quito
Digno**